



1050

DECRETO ALCALDICIO N° _____

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

CASTRO, 09 de Noviembre de 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad, Encuentro área social en protección del adulto mayor. La cual se realizará el día 10 de noviembre de 2017.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 22.01.001 - 22.04.001 centro de costo 040415, de la Oficina del Adulto mayor presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



MARCOS VELASQUEZ
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mod.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina del Adulto mayor